

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**6987** *EKISER GRUPO EMPRESARIAL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*CINMAP NOV 2015, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de Escisión Parcial Financiera

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44, por remisión del artículo 73, todos ellos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que por decisión de mayoría de socios de "Ekiser Grupo Empresarial, S.L.", de fecha 27 de junio de 2016, se aprobó por mayoría del capital social, la escisión parcial financiera de la sociedad "Ekiser Grupo Empresarial, S.L." a favor de la sociedad "CINMAP NOV 2015, S.L."

La escisión financiera parcial se realizará mediante la división del patrimonio de "Ekiser Grupo Empresarial, S.L." en dos partes, que forman cada una de ellas una unidad económica en sí misma, y en consecuencia reducirá su capital social en la cuantía necesaria, modificando el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Asimismo, en aplicación del régimen simplificado que recoge el artículo 78 BIS LME al atribuirse a los socios de la sociedad parcialmente escindida las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria proporcionalmente a los derechos que tienen en el capital social de ésta, no es necesario el informe de expertos independientes, ni el informe de los administradores, ni el balance de escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, en los términos establecidos en el artículo 44 LME.

Pamplona, 28 de junio de 2016.- El Administrador.

ID: A160041778-1